

MUJERES ENTRE LA VIOLENCIA Y LA CIUDADANÍA: UN ESTUDIO DE CASO.

- MARÍA AIDÉ HERNÁNDEZ GARCÍA¹

1 Doctorado en Ciencias Sociales con especialidad en Ciencias Políticas en la Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales (FLACSO). Profesora Investigadora Universidad de Guanajuato, México, e-mail: a. hernandez@ugto.mx

Resumen:

El argumento es que la cultura machista que predomina en el estado de Guanajuato ocasiona la discriminación y la violencia hacia el género femenino, contexto que no permite desarrollar su ciudadanía (social, civil, político) al igual que el hombre. Aunque las mujeres tiene una mayor escolaridad, en su mayoría no trabajan profesionalmente y dependen económicamente del hombre. En cuanto a la organización, las mujeres participan en algunas asociaciones en mayor proporción que los hombres, pero se trata de una continuación de su rol de género en la esfera pública. Finalmente, en la política aunque votan y participan en la base, en mayor medida que los hombres, no tienen una igualdad en las posiciones políticas.

Palabras claves: mujeres, ciudadanía, violencia, cultura

Abstract:

The core statement is that culture of machismo, which prevails in the state of Guanajuato, leads to discrimination and violence toward female gender, this context not permit the same conditions to achieve their citizenship that men. Even though women usually hold higher levels of education, they do not work professionally and depend financially on men. Although women tend to participate within associations more often than men, this situation does not give way to development of citizenship but a continuation of their subordinated role in the public sphere. The same in the politic, nonetheless they participate broadly in the bottom do not reach leadership positions.

Keywords: women, citizenship, violence, culture

Introducción:

Este artículo pretende analizar si las mujeres y los hombres gozan de las mismas condiciones para lograr su ciudadanía en el Estado de Guanajuato. El argumento es que la cultura patriarcal de tipo machista, predomina en el estado ocasionando la discriminación y la violencia hacia el género femenino no permitiendo el desarrollo ciudadano de ellas al mismo nivel que los hombres. En este contexto, el papel de la fémina es subordinada a él, y no goza de la misma libertad para actuar y expresarse, y si ella quiere salir de los límites culturales establecidos socialmente recibe violencia. Esta discriminación y violencia hacia las mujeres continúa debido a la impunidad que existe en el estado. Aunque las mujeres tienen una mayor escolaridad, en su mayoría no trabajan profesionalmente y dependen económicamente del hombre, lo cual las hace más vulnerables. En cuanto a la organización, las mujeres participan en algunas asociaciones en mayor proporción que los hombres, no se trata de un desarrollo ciudadano, sino de la continuación de su rol en la esfera pública. Finalmente, en la política aunque votan y participan en la base, en mayor medida que los hombres, no llegan a los liderazgos.

Para lograr desarrollar el argumento antes planteado este trabajo se basa en entrevistas a profundidad a quienes dirigen instituciones dedicadas a la mujer en el Estado de Guanajuato, dirigentes de la sociedad civil, así como hombres y mujeres guanajuatenses, jóvenes con y sin escolaridad (ver anexo I).

De inicio se tendría que trabajar en los rasgos que definen a la cultura machista en Guanajuato y como ésta limita el desarrollo ciudadano de las mujeres y las hace vivir en violencia², pero antes de ello iniciaremos con la discusión de qué entenderemos por ciudadanía.

Un ciudadano se le puede definir como aquel sujeto con derechos y obligaciones diferenciados en una comunidad determinada, los cuales se adquieren desde que nace. De entrada, la primera clasificación de estos derechos son en sociales, civiles y políticos³. El elemento civil contempla los derechos necesarios para la libertad de la persona: expresión, pensamiento, religión, propiedad, justicia y de establecer contratos válidos. El elemento político incluye el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de sus miembros. Mientras que el elemento social abarca desde el derecho a la seguridad y a un mínimo de bienestar económico hasta el de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad (Marshall, 1950: 23).

Marshall (1950) apunta que los derechos son acumulativos de tal forma que los derechos sociales, son fundamentales para los civiles y, éstos para los políticos; es decir, si un ciudadano no tiene trabajo, no puede mandar a sus hijos a la escuela, ellos no podrán aprender a leer y, mucho menos a sentir libertad de expresión; lo cual les llevará a considerarse y a tener menores condiciones culturales y sociales que sus pares; esta situación se profundizará cuando sea adulto, pues no tendrá tampoco las condiciones para informarse y votar de manera independiente. Con lo anterior es claro que para lograr una ciudadanía plena es necesario que existan todos estos derechos, ya que se complementan.

Sin embargo, una de las críticas que le han hecho a la propuesta de Marshall, es que presupone que todos los individuos tienen los mismos intereses y necesidades, no repara que existe una pluralidad social (Mouffe, 1992), por ello, propone los mismos derechos para todos. Y aunque con su propuesta pretendía atenuar la diferencia de clases, empero, cuando a la diversidad social se le otorgan los mismos derechos, lo único que se genera es una mayor desigualdad y no sólo económica; por ello, autores como Kymlicka (1996) apunta que la solución para lograr mejores condiciones para el desarrollo ciudadano son los derechos diferenciados; estos derechos se construyen dependiendo de las necesidades del grupo al que van dirigidos⁴. Es decir, cuando existe un grupo vulnerable en la

2 Según la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, artículo 6, existen 5 tipos de violencia: psicológica, física, patrimonial, económica, sexual. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>.

3 Las obligaciones, como buen liberal, Marshall no las desarrolla, pues para este corriente son los derechos los que importan, de tal forma, que este autor sólo establece como obligaciones que el ciudadano trabaje, pague sus impuestos y que mande a sus hijos a la escuela (1950).

4 El autor de Ciudadanía multicultural engloba en tres grupos la diversidad social y cultural: a) minorías nacionales: grupos potencialmente autogobernados, que son resultado de la colonización, la conquista o la confederación de comunidades nacionales; b) grupos étnicos: inmigrantes que han abandonado su comunidad nacional para incorporarse a otra sociedad determinada; c) nuevos movimientos sociales: movimientos gay, mujeres, pobres, incapacitados y, demás grupos minoritarios que existen en la sociedad nacional o en un grupo étnico (Kymlicka, 1996: 32-37). Para cada uno de estos grupos, el autor propone derechos

sociedad, además de los derechos sociales, civiles y políticos, los cuales se adaptarían a su contexto, habría que considerar otro tipo de derechos que le sean necesarios para lograr su crecimiento, con las mismas posibilidades que los demás grupos en la sociedad. Un grupo vulnerable pueden ser las mujeres, pues aunque son mayoría en México, sufren una gran discriminación.

Ahora, ante el debate contemporáneo de ciudadanía, ¿qué pasa cuando en una sociedad no se reconoce la diferencia?, ¿qué sucede si existe discriminación hacia un grupo social?, ¿este grupo vulnerable puede lograr su ciudadanía plena? En este sentido, Marshall y Kymlicka no consideraron la discriminación en la formación del ciudadano, discutieron sólo desde un enfoque legal la concreción tanto de los derechos como de las obligaciones, pero no profundizaron en el papel de la cultura, la cual puede ser una barrera desde dos perspectivas (Hernández; 2011):

- 1) Si la sociedad discrimina a un grupo determinado, habrá mucha resistencia para generar los derechos que los fortalezcan, que es el caso de las mujeres en México.
- 2) Pero, si por alguna razón, el gobierno logra implementar este tipo de derechos, estos enfrentarán dos desafíos: que los afectados no los utilicen, ya que no creen que los merecen, y sí finalmente deciden utilizarlos, la sociedad pondrá barreras para que estos no puedan ser sujetos de derecho.

Estos dos contextos se observan en Guanajuato, en donde a la mujer no se le ve como igual frente al hombre, tal como lo analizaremos a continuación. Para lograr analizar el tipo de ciudadanía de las mujeres, este trabajo se divide en tres apartados: cultura y construcción género; las mujeres sin el derecho a la justicia; y, mujeres: ciudadanía entre la participación y su rol de género.

I. Cultura y construcción de género:

La cultura como bien la describe Clifford Geertz (1992) es la serie de códigos simbólicos que se forman socialmente y que se aprenden desde el nacimiento, son los que dan forma a nuestra conducta diaria, a nuestro comportamiento: cómo nos vestimos, qué vestimos, qué decimos, cómo lo decimos, qué comemos, cómo comemos, por poner algunos ejemplos. Esta serie de códigos forman nuestra identidad y pertenencia, somos seres sociales que buscamos estar en grupo, en comunidad, por ello, tratamos de reproducir dichos códigos para ser aceptados y no ser excluidos de la misma. Estos códigos culturales se dan de manera autoritaria y se aprenden a partir del nacimiento y se van fortaleciendo a través de las diferentes experiencias de socialización: en la familia, en la escuela, con los amigos, en los medios masivos de comunicación, en la religión, en el trabajo.

El ser hombre o mujer no sólo lo define el sexo sino los códigos culturales alrededor de cada uno de estas figuras. Desafortunadamente, culturalmente en México, pues Guanajuato no es la excepción, no se forma la concepción de masculinidad y feminidad con igualdad, se genera una diferencia entre estos dos géneros, posicionando culturalmente al varón por encima de la mujer, creando así, una categoría diferente de ciudadanos: uno dominante y una dominada. Por tanto, iniciaremos este trabajo descifrando los códigos culturales de ser hombre en la sociedad guanajuatense, para después ir con los de la mujer.

Para ello, utilizamos entrevistas a profundidad semiestructuradas con actores clave en este tema; mujeres violentadas, hombres violentos, magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guanajuato, dirigentes de sociedad civil dedicadas al tema de la violencia del género, agentes del ministerio público y directoras de los centros de atención a la mujer con violencia⁵.

1. El estereotipo del hombre machista:

En este sentido, la masculinidad que es la serie de códigos culturales que definen al hombre en sociedad, se construye y cambia de una cultura a otra, y por supuesto entre diferentes grupos de hombres según su clase, raza, grupo étnico y preferencia sexual (Connell, 2003). El tipo de masculinidad que predomina en México es lo que se ha llamado machismo:

diferenciados; el primero, es el de autogobierno, la existencia de un federalismo que garantice (institucionalmente y legalmente) que las minorías nacionales pueden estar concentradas territorialmente; el segundo es el derecho poliétnico, leyes especiales que ayuden a la integración de las minorías en el conjunto de la sociedad; por último, propone los derechos especiales de representación, es decir mecanismos institucionales para que los grupos étnicos puedan estar representados en los distintos órganos de representación (Kymlicka, 1996: 46-55). Es claro que esta propuesta es muy general, tanto en los grupos como en los derechos, pero lo que intenta Kymlicka es demostrar que dependiendo el grupo los derechos.

5 v. anexo I. Las entrevistas se realizaron de junio-noviembre de 2014.

"Un fenómeno cotidiano conformado por un conjunto de representaciones, elementos, actitudes, comportamientos, creencias, prácticas y prejuicios, resultado de la cultura patriarcal más amplia como sistema de poder y dominación, a partir de los cuales se discrimina jerárquicamente a mujeres y hombres en virtud de su condición genérica, sistémicamente dando primacía a los hombres" (Jiménez, Serrano, 2013: 65).

Como se puede observar, en esta construcción cultural el personaje central y dominante es el hombre, el cual a través de su vida tiene que seguir una serie de comportamientos que le van a ayudar a reconocerse ante los demás como tal: "El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya..." (Bourdieu: 1998: 22).

Entre las actitudes y actividades que le corresponden al varón en esta cultura destaca el hecho de que no puede dejar ver sus sentimientos, siempre debe ocultarlos y mostrarse fuerte ante cualquier adversidad, no debe llorar y mucho menos pedir perdón; debe ser agresivo; entre más mujeres tenga "más hombre es"; en el hogar, su papel en la familia es el de proveer y poner "orden" en la casa (Castañeda; 2007). Por tanto, si la mujer no hace lo que el hombre le dice, él puede tener "justificación" para ejercerle violencia, pues es la autoridad o "el que manda" en la familia, tal como lo deja ver la entrevista semiestructurada que realizamos en Guanajuato a Hombre A:

"...si yo le digo ¡haz esto!, en ese mismo instante lo tiene que hacer, si no, le digo: ¿no me vas a hacer caso? Entonces es cuando se empieza a golpear a la mujer... la mujer tiene que hacer lo que yo le diga... --por eso me case, por eso estas tú conmigo, tú eres la criada de la casa, tú eres la criada de mis hijos..."

El hombre aprende desde pequeño y, a lo largo de su vida, que debe imponerse a la mujer con fuerza, por tanto, él ve "natural" usar la violencia para hacer valer su "autoridad" o "sus decisiones" en su familia (Molina, 2011), tal como lo muestra la entrevista que se le hizo al Hombre B:

"...es que eso ya viene desde los papas, por decir, yo voy a poner mi caso, yo veía como mi papá golpeaba a mi mamá, borracho llegaba dos, tres de la mañana con sus gritos: te levantas y te quiero ahí; a nosotros nos ponía ahí en la sala y le pegaba... ¿sí? Y ahí se van quedando las imágenes, y uno se va quedando la idea de que el hombre manda..., y el ser humano dice: yo quiero ser como mi papá..."

Por tanto, en este tipo de masculinidad, que es la hegemónica en México, la fuerza y, con ella la violencia, es legitimada como la posibilidad de demostrar en su comunidad que "tan hombre es" y ser aceptado como tal. En consecuencia, los varones generan, en su vida cotidiana, relaciones en donde la agresión que se ejerce a la mujer se ve de manera natural, tanto para ellos como para las ellas. En este sentido, la violencia en esta cultura patriarcal y machista está tan profundamente arraigada que no requiere justificación, se impone como autoevidente (Bourdieu, 1998). Lo anterior lo confirma la Dirigente A de la Sociedad Civil en Guanajuato:

"La verdad es que está tan institucionalizada y tan interiorizada dentro de nuestra cultura la violencia, que no la distinguimos; normalmente me he encontrado, no con uno, con varios testimonios de mujeres que me dicen: quiero denunciar porque ésta vez ya es demasiado. --A ver, ¿A qué te refieres? --Sí, ésta vez me pateó, me pegó. Otras veces no pasaba nada. --¿Cómo era tu vida anterior con él?, ¿cómo era tu relación con él?: --pues... ¿Lo normal no?, si nos gritábamos, a veces me empujaba, si me llego a ser infiel...Y entonces te describen todo lo que es violencia y te das cuenta que ni siquiera la habían distinguido".

Los celos son un tema muy recurrente en la violencia, los cuales son una respuesta a un sentimiento de inseguridad, por lo que se es proclive a sentir miedo de perder a la persona que está a su lado, ya sea su esposa o pareja sentimental, de tal forma, que se intenta controlar la actuación de la otra persona para así "sentirla" segura. Pero además estos celos, no sólo tiene que ver con una baja autoestima del hombre, sino que responden a que en esta cultura machista, el hombre ve a la mujer como objeto y, peor, la considera de su propiedad, por ello tienen "el derecho" de "cuidar lo que es suyo", tal como lo deja ver el Hombre A:

"El hombre piensa: yo, no voy a dejar que sea feliz, ni que otro hombre la toque, porque ya la toque yo, --porque ya eres mía y no quiero que otro hombre te toque, y cuidado con que otro hombre te toque porque te mato. Aunque ya no seamos novios... ¿sí?"

En esta cultura el hombre debe ser el dominante en la pareja y tiene que tener el control de la mujer, para lo cual no sólo utiliza la violencia física para lograrlo sino también la económica, la psicológica, la que sea necesaria. Generalmente, el varón le baja la autoestima a ella y la hace sentir menos que él, de tal forma, que la mujer crea que su única forma de sobrevivir es al lado de él. Lo anterior lo menciona el Hombre B:

“El hombre las manipula porque le dice toda la vida: eres una floja, no sabes hacer nada; simplemente con que le dé la comida caliente: ¡esta sopa está bien caliente!, y no sirves; es capaz hasta de tirársela, y eso hace, que de alguna manera, que la mujer se vaya, como se le podrá decir..., su autoestima vaya bajando (¿por qué hace esto?). Lo hace porque yo le veo más posibilidades de salir adelante a ella que a mí. Entonces, ¿Qué es lo que piensa?: ¡Ah no espérate!, ¡tú no vas a ser mucho más que yo!, ¡yo soy más que tú!, ¿sí?”

Ante esta situación es claro que al hombre se le ha inculcado desde la infancia que es superior a la mujer, por lo mismo, la violencia, en cualquiera de sus formas, es una manera de lograr el cumplimiento del estereotipo con el que fue educado. En este contexto cultural, el hombre sí puede tener varias mujeres, pues así prueba su masculinidad, y la mujer debe callar y no decir nada ante este tema, pues él cree que no la violenta, ya que es lo normal en los varones la infidelidad, tal como lo confirma el Hombre Profesional A:

No soy deshonesto con mi esposa ni con las que ando, pues a ellas les hablo con la verdad: estoy felizmente casado y tengo cuatro hijos y no me pienso divorciar de mi esposa; y no considero que engaño a mi esposa, pues no pretendo nada formal con las otras, es sólo pasar el rato y pasarla bien, mi esposa sabe que aunque ando de cabrón nunca la voy a dejar, y está acostumbrada a que por mi profesión llegue a altas horas de la noche, así que no hay problema, somos felices.

Recapitulando, el hombre para ser aceptado en su comunidad como “tal” debe ser: fuerte, no sensible, llevar la dirección de su casa, ser el proveedor, tener dominio sobre su mujer, quien la considera de su pertenencia, para lograr esto, puede agredirla, ya sea físicamente, psicológicamente, sexualmente o de cualquier otra forma de violencia. Este rol no tiene que ver con un nivel educativo, pues se da tanto en los que tienen estudios como en los que no, tal como lo permite ver la entrevista al Estudiante Universitario A:

“El hombre generalmente no toma en cuenta las opiniones de la mujer..., o sea en un equipo de trabajo o en alguna exposición, algún comentario o alguna respuesta que una de ellas puedan dar para el mejoramiento de la exposición, pues no se le toma en cuenta, simplemente, por el hecho de que ella se está viendo más inteligente que uno, entonces uno termina omitiéndola...; yo como hombre puedo sentirme menos que ella, entonces, es por eso que prefiero omitir su opinión... y podría agarrar un poco de lo que me está diciendo, sin embargo no todo, para yo tener una gran parte de la respuesta y yo sentirme que aporté más que ella”.

Con esta descripción es claro que el hombre culturalmente, independiente de la edad o escolaridad, no concibe a la mujer de manera igualitaria, sino como alguien que debe estar subordinada y dependiendo de él, y si ella logra “hacer mejor las cosas” o se nota “más inteligente” que él, el hombre buscará las formas para hacerla sentir menos, lo cual incluye la violencia.

Uno de los temas que argumentaremos en este trabajo, es como esta formación de roles es similar en todos los niveles económicos, educativos, región (zona rural/urbana), es decir, la cultura invade la sociedad sin importar la condición social, económica y escolar; sin embargo, es claro, que habrá niveles de introyección de estos roles, lo que dependerá del contexto del individuo (mujer/hombre): familia, religión, lugar, tipo de escuela, nivel académico, personalidad, amistades, medios de comunicación, información.

2. Estereotipo de la mujer en la cultura machista:

La mujer en esta cultura patriarcal y machista se construye en contraparte al hombre: se considera débil física y emocionalmente, por ello, le está permitido mostrar sus sentimientos y llorar; su papel como mujer, prioritariamente, es hacerse cargo de los quehaceres de la casa y vivir para satisfacer a su marido y cuidar de sus hijos, tal como lo señala la Mujer profesionalista A:

“Sigue predominando la mujer de familia, en casa nos dicen: estudia, trabaja, pero no descuides al marido, no descuides a los hijos y vas a ser bien vista en Guanajuato”.

En este sentido, parece que la labor fundamental de la mujer en Guanajuato es dar satisfacción al hombre y cuidar de los hijos, si no lleva a cabo estas dos actividades, se justifica la violencia contra ella, por no ser una "buena mujer" (Castañeda; 2007), tal como lo describe la entrevista al Hombre A:

"el hombre... busca la necesidad del hombre y si no lo complace, luego pone el pretexto de: ya tienes otro; luego, luego van los celos por delante...o si no le decimos: ya no te quiero, vete para allá; hasta la avienta uno...; o que el hombre quiere tener relaciones, y la mujer le dice: mira que estoy cansada, que mira que esto, que los niños me dieron mucha lata; el hombre no, no piensa en eso, el hombre busca su necesidad y dice: vamos a hacerlo porque yo digo, y te dicen: vengo cansada, y respondes: me vale...".

La mujer deber ser callada y recada, no debe confrontar al hombre y mucho menos pedirle explicaciones de su comportamiento, tiene que ser comprensiva y amorosa; por lo anterior, si hay violencia es culpa de la mujer porque no se sabe comportar, tal como lo deja ver la entrevista a la Mujer A:

"tengo que hacer lo que él me dice sino me pega, el otro día estábamos acostados y me dijo: apaga la televisión, yo le dije que estaba cansada y que ya me estaba durmiendo que él la apagara, pues él la estaba viendo..., cuando menos sentí ya lo tenía encima de mí, me agarró a cachetadas y me dijo que yo era su criada, que para eso se caso conmigo para que le sirviera a él y a su hijo... y me insultó y me aventó para que apagara la tele...".

En concreto la labor de la mujer que se percibe a partir de las entrevistas hechas es cuidar a sus hijos y su esposo, es para lo que ella "nació"; por ende, no es bien visto que la mujer quiera trabajar, ya que es sinónimo que no quiere ejercer su rol social, aún peor, puede ser interpretado por su pareja que quiere ser mejor que él, o quiere conocer más hombres. En otras palabras, el que ella quiera ser independiente económicamente o ayudar con los gastos de la casa es visto por el varón como una amenaza a su dominio; por ello, él hace sentir a la mujer (si es necesario con la fuerza) que debe de conformarse con lo que él le pueda dar y quedarse en su casa a cuidar a los hijos, tal como lo deja ver la Mujer B:

"Mi esposo hace unos días me golpeo, hasta el cansancio, porque había metido documentos en un Oxxo, ya le había dicho que iba a buscar trabajo..., mi esposo es albañil, a veces trabaja y a veces no; cuando no trabaja pues no tengo dinero para darle de comer a mis hijos (cinco), y cuando no tengo dinero tengo que pedirle a mi suegra de comer y se molesta porque le pido, y con tal de que les de comer a mis hijos yo no le pido para mí".

Esta violencia que ha sido interiorizada como una forma de control masculina, en donde la superioridad del hombre es impuesta y la mujer siente miedo de salir de su rol tradicional. La violencia contra la mujer se da en cualquier clase social, el trabajo de campo nos permitió ver que ésta se da tanto en clases altas como bajas, tal como lo comenta la Dirigente B de la Sociedad Civil:

"Yo creo, en mi experiencia, que se dice diferente y se vive diferente, no es lo mismo, una mujer de clase alta que también vive violencia, si la condicionante es lo económico, es decir, ella no se puede divorciarse de ese hombre poderoso, porque a lo mejor esa mujer algo que si alcanza a ver es que, por lo menos, tiene recursos económicos, y por lo menos dice: pues ya sé cómo es la vida aquí, pero me quedo en el estado de confort, pequeño, que es el dinero ¿no?... Es mucho más fácil para las mujeres pobres, decir que viven violencia, que para una mujer rica. Una mujer rica, tiene que cuidar incluso todo el status alrededor".

En este sentido, la violencia hacia las mujeres y el desenlace en feminicidios, aunque se vive diferente en cada clase social, existe en Guanajuato, y es parte de lo que las mujeres como ciudadanas viven. Pero además, considerando la dicotomía rural/urbano, de entrada se pensaría que es en la zona rural donde se hayan con mayor cotidianidad ambos fenómenos, por el nivel educativo, de ingreso y de urbanización; sin embargo, las muertes de las mujeres en Guanajuato dejan ver que es en las zonas urbanas donde se observa más la violencia contra la mujer, tal como lo deja ver la Dirigente B de la Sociedad Civil:

"El fenómeno en todo el país, no se concentra en área rural, por ejemplo... siempre se ha querido creer que tiene que ver con marginación, con pobreza, la violencia contra las mujeres; el feminicidio dice totalmente lo contrario al fenómeno, la mayoría de los feminicidios son en área urbana, no son en área rural..., porque en el caso de Guanajuato, la mayoría son en la zona industrial, ó sea donde hay más modernidad".

En estas zonas, las mujeres tienen mayor acceso a la información y a conocer sus derechos, y con ello empiezan a exigir una igualdad y/o respeto en el tratado cotidiano, cuestionan al hombre, dejando atrás la costumbre de ser calladas y pasivas; por no comportarse como socialmente se espera de ellas, son violentadas, en ocasiones hasta llegar al feminicidio, pues el hombre se resiste a este cambio (Arteaga y Valdés, 7: 2010).

Por tanto, la discriminación y la violencia contra la mujer, consecuencia de la forma en cómo se estructuran socialmente los roles de género, no sólo se observa en las clases bajas, con poca educación y en zonas rurales, también se da en las clases altas, con alta educación y en zonas urbanas; en este sentido, la relación de mayor educación y/o ingreso, vivir en zonas urbanas no necesariamente lleva a menor violencia en la sociedad guanajuatense.

Aunado a esto, el trabajo de campo, tanto con las instituciones como con las asociaciones civiles dedicadas a la violencia de género, mostró que la agresión hacia ellas no ha disminuido, peor aún, ha aumentado en mujeres jóvenes y se ha vuelto más cruel e inhumana, tal como lo señala en la entrevista la Dirigente B de la Sociedad Civil:

“Lo que nosotras hemos percibido en estos 14 años que hemos venido documentando el fenómeno de la violencia contra las mujeres y su extremo el feminicidio..., es que se ha ampliado en dos cosas: uno, en la edad, hace 5 años todavía no veíamos el fenómeno en niñas y en adolescentes y en mujeres jóvenes; en la mayoría de los casos eran mujeres casadas..., hoy estamos viendo casos de niñas, ya no solo golpeadas, asesinadas, sino hasta quemadas vivas. La otra es la brutalidad, ósea hace 5, 6 años veíamos 3, 4 formas de violencia que eran las que se repetían: los golpes, las asfixias, los balazos, las apuñaladas; hoy, hay una diversidad de por lo menos 13 formas, y hay mujeres que les ejercen las 13 formas...”.

Hay que puntualizar que el estado de Guanajuato ha reconocido los diferentes tipos de violencia establecidos en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, artículo 6⁶, en donde se describen la violencia psicológica, física, patrimonial, económica y sexual. Empero, a pesar de este reconocimiento legal que se realizó desde el año 2007 aún sigue presente y en aumento la violencia de género en el Estado, no sólo como consecuencia de la discriminación hacia la mujer y la naturalización de la violencia, sino también a la falta de legalidad.

II. Las mujeres sin el derecho a la justicia:

El que las mujeres violentadas no tengan acceso a la justicia se debe, fundamentalmente a dos fenómenos, uno es que la mayoría de las féminas no la denuncian, de hecho la Dirigente B de la Sociedad Civil comentó al respecto: “El dato estadístico que sigue siendo como el más contundente es de cada 10 mujeres hoy, 7 está viviendo violencia. 7 de cada 10. Y Solamente de éstas el 10% denuncian”.

Esto es respuesta a que muchas no logran darse cuenta que son víctima de la violencia, o no saben que tienen derechos o simplemente no se creen sujetos del derecho, principalmente, por las siguientes razones:

- Actitud minimizadora de la violencia.
- Baja autoestima.
- Aislamiento de la familia y de su entorno social, por pena a que sea pública su realidad o, porque el hombre se lo prohíbe.
- Internacionalización de la culpa, la persona se siente responsable, atribuye la violencia a una falla suya.
- No cuenta con el poder adquisitivo para ser independiente, económicamente hablando.
- Aceptación de la violencia como designio divino (religión): “es tu cruz”.
- Temor a las reacciones de su pareja si lo llegase a dejar, como quitarle a sus hijos.
- No tiene una familia que la apoye y/o no cuenta tampoco con la comprensión de los hijos.

El otro es que, con estas condicionantes internas, aproximadamente, de 10 mujeres que reciben violencia 1 va a denunciar y los resultados no son los esperados. En primer lugar, hay que mencionar la actuación de los Ministerios Públicos (MP), los cuales parecen que protegen al hombre para no ser castigado por la violencia que ejerce sobre la mujer. Como muestra de lo anterior, a la mujer

que llega con muchas dificultades a denunciar se le dan "opciones" de lo que quiera hacer con su marido y/o pareja, como si ella fuera la juez y supiera de sus derechos, como lo menciona la Agente del Ministerio Público A:

"Le explicas a ella el procedimiento, se le dice: Mire aquí hay dos alternativas, una de ellas es el antecedente en donde la investigación termina hasta que se le cite al inculpado, a su pareja, a su esposo... se le dan a conocer los hechos que usted nos narra y ya que se le cite se le impone la medida, aquí termina todo y esto se archiva porque no es una denuncia...Y en la denuncia pues si nos debe de traer sus testigos, debe de venir la psicóloga, debe de revisarse el entorno social y distintos datos de prueba, y ahí es para que pasen con un juez y el juez le imponga la sanción correspondiente. Y a veces te dicen "No yo no quiero eso, yo solo quiero que le digan que me deje en paz".

Entonces, una mujer que llega al MP violentada, en muchos casos, de años atrás, va con miedo a lo que pueda suceder, y el agente del MP le dice --palabras más palabras menos--: ¿qué quiere señora, qué se le inicien antecedentes (que se le llame la atención) o que se le encarcele? Una mujer que es víctima de la violencia y que, en muchos casos, siente que ella, en parte, ha ocasionado esa violencia por no hacer lo que él le dice, o que tiene pánico de las consecuencias, no va a pedir la cárcel para él. Entonces en este sentido, la violencia de género debe ser atendida como un delito que se persiga por oficio.

A esto se le suma, que el MP no hace su trabajo de buscar pruebas condenatorias y se lo deja a la mujer violentada que lo haga, lo cual no debería de ser, pues la víctima está asustada, amenazada y/o no tiene el apoyo de su familia, por lo que mejor acaba dejando la denuncia y/o dándole el perdón al varón, ya que no puede recabar las evidencias que le piden en el Ministerio Público o no puede conseguir los testigos. El MP no quiere hacerse cargo de las pruebas condenatorias, de lo cual también da cuenta la Dirigente B de la Sociedad Civil:

"El otro día me tocó con una señora, describió la violación de su esposo y la MP le dijo: ay pero mejor la violación no hay que ponerla, porque esa es muy difícil... y luego mira si ahorita decimos que también vivió violación, pues, ¿cómo la vamos a acreditar?, mejor esa no..."

El MP comete dos faltas en el desarrollo de la ciudadanía de las mujeres: no respetar los derechos de las mujeres y no protegerlas de la violencia. Pero además, también hay que mencionar que aún faltan mejorar los protocolos y el trato del personal de los agentes del MP, tal como lo observó la Dirigente A de la Sociedad Civil:

"...llegan al ministerio público en la mayoría de los casos solas y tienen que enfrentarse a partir de este momento a acreditar su dicho, porque lejos de los protocolos internacionales que dicen que el dicho de una víctima cobra relevancia en una denuncia de esta naturaleza, nos encontramos con que se encuentran con una espera primero, una espera importante. Segundo: con un escenario físico y de infraestructura que inhibe la denuncia porque todo mundo pasa, todo mundo camina, y ahí lo mismo puede estar un familiar, un amigo o un conocido del presunto responsable. Y hacer una declaración donde no terminan de saber ellas que sigue después de eso, muchas mujeres llegan con una expectativa muy alta, porque atienden a la invitación que hace el gobierno de denuncien, denuncien y entonces llegan, denuncian y no les explican todo lo que viene después... Se les invita a una revisión que dura diez quince minutos del médico, si es que está, si no, tendrán que regresar otro día, con la preocupación de ¿Y si los golpes se borran? Todavía no identificamos o no se tiene información de que la violencia emocional tendría que ser valorada y esas huellas no se borran por ejemplo ¿no?, entonces la mujer pasa por cuatro filtros y un adicional. Un quinto filtro es que no están en condiciones para que las mujeres una vez pongan su denuncia cuenten con medidas de protección, si el presunto responsable llega a enterarse esta denuncia por algún otro medio, su vida está en riesgo"

En segundo lugar, tampoco hay que olvidar que instituciones, no sólo el MP, sino también el IMUG (Instituto para la Mujer Guanajuatense) y el DIF (Desarrollo Integral de la Familia) no las motivan a denunciar, contrariamente, también les hacen sentir miedo para tomar tal decisión, tal como lo apunta la Psicóloga de la Policía Municipal de Guanajuato A:

"Ellas a veces nos dicen que en el MP o en el DIF les dicen todo lo que implica... y que van a perder esto y que ¿sí están dispuestas a ir a declarar en contra de él?, y las hacen cambiar de opinión,

y dices ¡cómo! sí de aquí se fue muy decidida... --pues sí, pero es que implica denunciarlo, me voy a echar encima a su familia, luego los niños y luego a él... pues ya no..."

Las mujeres que dé inicio ya tienen miedos internos con esta postura institucional prefieren no denunciar dejando impune la violencia. Finalmente, las mujeres que pese a todas las circunstancias descritas previamente, tanto internas como externas a ella, deciden llevar a cabo el juicio de divorcio, un gran porcentaje, no cuentan con los recursos necesarios para contratar a un abogado, por lo que dependen de uno de oficio, quienes tienen fuertes cargas de trabajo. De acuerdo a la entrevista que se le hizo al Director de la Defensoría Gratuita en Materia Civil del Estado de Guanajuato, un abogado de oficio en promedio en el estado recibe al mes entre 15 y 22 asuntos y tiene en trámite de 150 a 200 aproximadamente; con esta carga de trabajo es complicado que este tipo de abogados conozca muy bien los casos que llevan y que además den una pronta solución. En esta situación están la mayoría de las mujeres que quieren el divorcio, tal como lo comenta la Magistrada A: "yo creo que el 80% de los asuntos familiares los lleva la representación gratuita, con todos los bemoles".

En consecuencia, el proceso es tan largo, que muchas de ellas acaban perdonando al hombre, ya sea porque las amenazan o porque no ven certeza en el resultado, y les da miedo que el juez vaya a fallar a favor del hombre y les quiten a sus hijos o su casa, por tanto, terminan resignándose a la violencia, la cual las limita y las hace ciudadanas de segunda categoría; pues esta resignación no sólo se queda en el ámbito privado, ni la violencia, pues las mujeres tienen a soportarla en cualquier ámbito de su vida, está naturalizada, al igual que el hombre ve normal violentarla: no hay repercusiones legales.

Por tanto, las féminas en la esfera pública tienden a comportarse de manera pasiva, pues se sienten desprotegidas y además creen que así deben ser tratadas. Entonces, la realidad que vive un gran porcentaje de mujeres en su núcleo familiar puede ayudar a explicar la violencia laboral y el acoso sexual hacia ellas y la poca denuncia al respecto.

III. Mujeres: ciudadanía entre la participación y su rol de género

En este apartado analizaremos, como la mujer guanajuatense no goza del mismo nivel que el hombre, de los derechos fundamentales del ciudadano: sociales (educación, trabajo e ingreso); civiles (libertad de pensamiento, de asociación); políticos (votar y ser votadas).

1. Derechos sociales: educación e ingreso

La mujer en Guanajuato ha accedido a una mayor educación, tal como lo deja ver el siguiente cuadro. Hay que señalar que, según el censo de 2010, a pesar de que las mujeres muestran mayores porcentajes sin escolaridad respecto a los hombres, también presentan mayores proporciones de escolaridad que ellos (v. cuadro 1), es decir, las mujeres están accediendo cada vez a una mayor preparación:

Cuadro 1

Niveles educativos por género en el Estado de Guanajuato. Población de 12 años a más

Escolaridad	Total	Hombre	Mujer	Hombre%	Mujer%
Total de la población	4,092,636	1,933,473	2,159,163	47.24	52.76
Sin escolaridad	359,315	160,251	199,064	44.60	55.40
Educación básica	2,714,831	1,286,439	1,428,392	47.39	52.61
Educación media superior	572,659	269,084	303,575	46.99	53.01
Educación superior	432,461	211,827	220,634	48.98	51.02
No especificado	13,370	5,872	7,498	43.92	56.08

Fuente: Inegi 2010.

En el tema laboral, el cuadro 2 nos deja ver que es un pequeño porcentaje de mujeres que trabajan, esto quiere decir que en su mayoría se quedan en la esfera privada; y las que laboran, ganan menos que el hombre (v. cuadro 2). Los datos muestran que son las que perciben en mayor cantidad un salario mínimo, en contraparte, el hombre en todos los rubros percibe mayor ingreso (v. cuadro 2)

Cuadro 2

Salarios en Guanajuato por Género

Entidad federativa	Sexo	Posición en el trabajo	Estimador	Población ocupada	Ingreso por trabajo ¹							
					Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 a 3 s.m.	Más de 3 a 5 s.m.	Más de 5 a 10 s.m.	Más de 10 s.m.	No recibe ingreso	No especificado
Estados Unidos Mexicanos	Total	Total	Parámetro	42,699,571	8.85	22.14	20.76	18.63	9.84	4.20	7.67	7.92
Estados Unidos Mexicanos	Hombres	Total	Parámetro	27,806,760	6.57	19.73	21.71	20.12	10.46	4.81	8.72	7.88
Estados Unidos Mexicanos	Mujeres	Total	Parámetro	14,892,811	13.11	26.65	18.97	15.86	8.66	3.04	5.70	8.00
11 Guanajuato	Total	Total	Parámetro	1,991,822	8.72	23.47	23.14	19.05	9.46	3.79	7.03	5.34
11 Guanajuato	Hombres	Total	Parámetro	1,281,832	6.06	20.11	24.51	21.43	10.33	4.66	7.47	5.45
11 Guanajuato	Mujeres	Total	Parámetro	709,990	13.54	29.53	20.68	14.75	7.89	2.22	6.24	5.14

Fuente: Inagi 2010

Estas gráficas nos permiten observar como la mujer, aunque está logrando un mejor desarrollo en la educación con respecto a los hombres en el mismo nivel educativo, cuando salen de la carrera dejan su vida profesional para dedicarse a la esfera privada. De esta forma, el número de mujeres que trabajan y se enfrentan a un mundo de hombres, se encuentran con la discriminación, ya que en promedio tienen menores ingresos que ellos. Lo anterior es resultado, fundamentalmente, de la cultura patriarcal, arriba descrita, en la cual, en primer lugar, se menosprecia el papel de la mujer en la esfera pública, y en segundo, los hombres aún no están listos para competir en términos de igualdad los espacios que históricamente les pertenecían.

2. Derechos civiles: libertad de expresión y asociación:

En esta cultura machista, a la mujer se le enseña a ser "recatada", "prudente", "callada", en pocas palabras a no expresar lo que siente. Esta situación pasiva la aprende también en la casa, donde no se acostumbra a pedirle opinión a ella o se prefiere la de los hermanos. Estas prácticas se enseñan de manera informal y cotidianamente a pesar de lo que está establecido legalmente en México. La libertad de expresión, derecho que además como lo han apuntado autores como Tocqueville (1996) Dahl (1989) es esencial en la democracia, pues si un individuo no es libre de expresarse en la familia, mucho menos lo hará en la esfera pública, y si no sabe defenderse sus creencias y opiniones en la familia tampoco lo hará fuera de ella, por tanto, debilita su capacidad de asociación.

En contra parte, al hombre se le permite una mayor expresión de sus ideas desde el seno familiar, además de que su opinión es tomada en cuenta más que de las hermanas, estas condiciones sociales les lleva a sentirse con más confianza para participar en la esfera pública, por ende, tendrán más seguridad para el liderazgo, ya que no tienen miedo a expresarse, pues es natural para ellos, han sido educados para ello. A diferencia de la mujer que tiene que luchar internamente en tratar de dirigir un público, en ser una líder de opinión, pues no se le ha enseñado a expresarse al interior de su familia, ni tampoco que su opinión es igual de importante que la de sus hermanos o la de su esposo, tal como lo plantea la Mujer profesionalista A:

"Está muy limitada y no sólo en algunos ámbitos, en muchos ámbitos tiene que abstenerse de decir muchas cosas... sobre todo en las que a ella le afecte... no sé pensándolo mejor... en una mujer trabajadora, dentro de su trabajo sí está rodeada de machistas, yo creo que va a reprimir muchas cosas, igual en su hogar hay veces que no puede expresarle al marido que es lo que ella siente, tanto en su vida íntima como en su relación de pareja, inclusive con los hijos porque el marido no se lo permite, porque quien lleva las riendas es el marido y no ella".

Con lo anterior, es claro que la mujer no tiene asegurada la libertad de expresión en su casa, y fuera de ella, pues en lo laboral también se observa el mismo caso. Aunque, hay que señalar que, en el caso de la familia es más fuerte esta situación, como el hombre es el que "la dirige" y/o toma "las decisiones importantes", puede violentar a la esposa, si dice cosas que no quiere escuchar o no hace lo que él le "manda" o le "da permiso".

En este contexto, de poca libertad es interesante observar, si bien el ciudadano en Guanajuato participa exiguamente, la mujer lo hace un poco más que el hombre y en determinadas asociaciones, tal como lo deja ver la ENCUP de 2008.

Tabla 1
Participación en organizaciones, por sexo. Encup 2008.

Dígame por favor si usted forma o ha formado parte de alguna de las siguientes organizaciones	Total que respondieron sí	Hombres	Mujeres
Sindicatos	5.8%	2.4%	3.4%
Partidos políticos	3.7%	.6%	3.0%
Agrupación profesional (Barra de abogados, Colegio de médicos, etc.)	6.0%	.4%	5.6%
Cooperativa	.8%	.7%	.1%

Institución de beneficencia	3.2%	.3%	2.9%
Agrupación religiosa	16.1%	4.3%	11.8%
Agrupaciones de ayuda social (en defensa de los indígenas, niños de la calle, del medio ambiente, etc.)	8.4%	1.7%	6.6%
Organización de vecinos, colonos, condóminos.	11.9%	2.6%	9.3%
Organización de arte y cultura	6.9%	.9%	6.0%
Agrupación agrícola	2.9%	2.0%	.9%
Asociación de padres de familia de la escuela	28.0%	7.9%	20.1%
Asamblea de miembros de cajas de ahorro popular o mutualistas	6.9%	.4%	6.5%

Elaboración propia.

De inicio hay que señalar que no en todas las formas de participación las mujeres están abajo de los hombres, la primera forma de organización donde participan mucho es en las asociación de padres de familia, lo cual se entiende, pues muchas de ellas son madres y tienen que estar en este tipo de asociaciones, ya que la escuela se los pide.

Otro espacio de mayor participación de las mujeres es en asociaciones religiosas. Hay que señalar que el Estado de Guanajuato se ha caracterizado históricamente por ser una zona muy tradicional religiosamente hablando, de hecho, el censo 2010 del INEGI señaló que el 93.8% de los guanajuatenses dijeron ser católicos (INEGI, 2010). En este contexto religioso, la mujer es la que participa en mayor medida en asociaciones religiosas, pues ellas son las que, principalmente, organizan las diversas fiestas religiosas que existen en Guanajuato. Esto cuenta con el aval del hombre, pues equivale al trabajo de doméstico, pero ahora en la esfera pública.

La tercera forma donde las mujeres participan más que los hombres es en la organización de vecinos o colonos o condóminos, estos temas generalmente lo hacen las mujeres pues los varones están en el trabajo o no les interesa temas de organización para mejorar el espacio donde viven, finalmente es un tema que por su "rol social" las mujeres pueden desempeñar "de manera adecuada".

La cuarta participación que la mujer tiene más fuerte que el hombre es la organización de arte y cultura, esta situación responde a que Guanajuato tiene una gran cantidad de mujeres que se dedica a las artesanías, para ello tiene que estar organizadas para ir a vender sus productos y estar en las ferias y espacios públicos.

Como podemos observar, en general hay poca participación tanto de hombres como de mujeres en diferentes asociaciones, pero donde la mujer participa no se trata de un desarrollo ciudadano, sino de organizaciones que ayudan al crecimiento de su familia, comunidad o iglesia; estas actividades responden y son congruentes con su "rol social asignado". En el caso de los partidos políticos, es interesante ver que hay un poco más de participación de las mujeres que de los varones, lo cual se explica, cómo se señalará más adelante, que tiene que ver con que los partidos políticos usan a las mujeres para el trabajo de base, para formar la organización en las colonias, empero, estas no suben a los liderazgos, los cuales están reservados en general para los hombres.

3. Derechos políticos: votar y ser votadas:

En el Estado de Guanajuato el nivel de participación ha ido variando, nunca ha sido constante. En el año de 1995 el nivel de participación ciudadana en los procesos electorales fue de 59.35%, en el año de 1997 fue de 65.63%, para el año 2000 de 65.68%, en 2003 bajó considerablemente a 48.41%, en 2006 fue de 56.58%, en 2009 el porcentaje de participación fue de 47.8% y en 2012 59.6%⁷. Lo interesante en los porcentajes de votación es que las mujeres tienden a votar más que los hombres, lo cual también es una tendencia nacional, si bien esta información no esta en la página del IEEG, hemos revisados los censos de 2009 y 2012⁸ que llevó a cabo el IFE, ahora INE. En la Gráfica

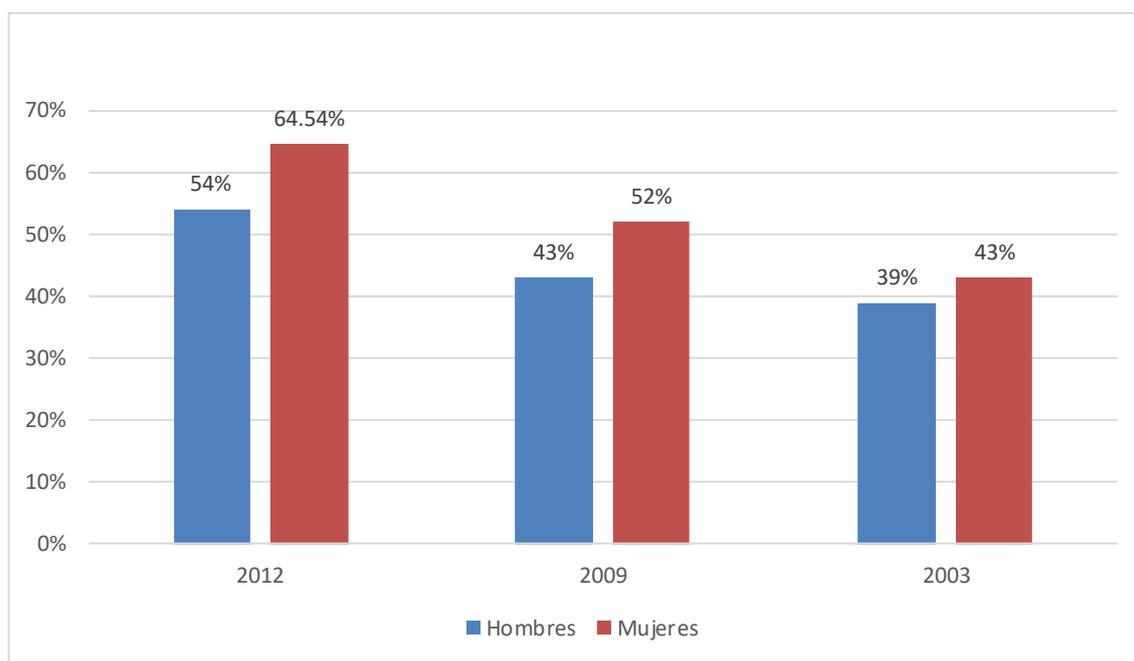
7 IEEG. Elecciones Anteriores – Porcentaje de Participación. Participación ciudadana en los procesos electorales del IEEG. Puede consultar en: <http://www.ieeg.org.mx/> (última revisión: 17/09/14)

8 IFE – Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Estudio Censal de la Participación Ciudadana

1 se presentan los datos a nivel de participación ciudadana de hombre y mujeres en tres elecciones, en 2003 sólo existe información acerca del nivel de participación ciudadana a nacional por género: 43% mujeres y 39% hombres⁹ (v. gráfica 1), datos que dejan ver como la mujer vota más que el varón; en 2009 el nivel de participación ciudadana en Guanajuato de los hombres fue de 43% y el de las mujeres fue de 52%¹⁰ (v. gráfica 1); en 2012 el nivel de participación de los hombres en el estado fue de 54%, mientras que el de las mujeres fue de 64.54%¹¹ (v. gráfica 1); de hecho, el mismo censo apunta que en Guanajuato hay algunos distritos que supera la media nacional de participación de la mujer "En once distritos del estado de Guanajuato la brecha entre sexos fue mayor a lo registrado a nivel nacional. Al respecto destacan los distritos 1,12 y 14; en donde la tasa de participación de las mujeres supera a la de los hombres en más de 13 puntos porcentuales"¹²

Gráfica I

Participación ciudadana por sexo a nivel nacional (2003) y en Guanajuato (2009-2012).



Este dato nuevamente es interesante, pues el voto se le dio a la mujer en la mitad del siglo pasado y parece ser que ya tiene claro que es una obligación y un deber ciudadano, sin embargo, debido a su rol de género, la mujer guanajuatense aún tiende a tomar, como sumamente importante, la opinión de su marido o pareja sobre quién votar; aún existe la creencia de que es él quien sabe más sobre estos temas, pero también está interiorizado que es él, el que "decide en la familia".

En este punto, es interesante observar, que aunque las mujeres votan más están lo hacen por

en las Elecciones Federales de 2012. Participación Estatal por Sexo. Puede consultar en: http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-EstudiosInvestigaciones/InvestigacionIFE/Estudio_Censal_Participacion_Ciudadana_2012.pdf (última revisión: 15/09/14). Pp. 18.

9 IFE – Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2009. Participación Estatal por Sexo. Puede consultar en: http://www.ine.mx/archivos2/portal/DECEYEC/EducacionCivica/materiales/estudiosInvestigaciones/IFE_2009_Censo_Version_Final.pdf (última revisión: 17/09/14). Pp. 22

10 Buendía y Laredo. (2014). Perfil de participación ciudadana. Elecciones 2003, 2009 y 2012. (Presentación). Puede consultar en: [http://www.buendiyalaredo.com/publicaciones/269/Perfil%20de%20participaci_n%20ciudadana%20\(2\).pdf](http://www.buendiyalaredo.com/publicaciones/269/Perfil%20de%20participaci_n%20ciudadana%20(2).pdf) (última revisión: 18/09/14).

11 IFE – Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012. Participación Estatal por Sexo. Puede consultar en: http://www.ine.mx/archivos2/portal/DECEYEC/EducacionCivica/materiales/estudiosInvestigaciones/IFE_2009_Censo_Version_Final.pdf (última revisión: 17/09/14). Pp. 22

12 IFE – Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012. Participación Estatal por Sexo. Puede consultar en: http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-EstudiosInvestigaciones/InvestigacionIFE/Estudio_Censal_Participacion_Ciudadana_2012.pdf (última revisión: 15/09/14). Pp. 18.

13 IFE – Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012. Participación Estatal por Sexo. Puede consultar en: http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-EstudiosInvestigaciones/InvestigacionIFE/Estudio_Censal_Participacion_Ciudadana_2012.pdf (última revisión: 15/09/14). Pp. 18.

hombres y no por mujeres, en este sentido, es claro que para los hombres y mujeres aún no existe en el imaginario colectivo la idea de la capacidad de la mujer para llegar a ser Presidenta Municipal o Gobernadora, puestos que son considerados para los hombres. En el caso de las diputadas, según la entrevista al líder del PAN después de la elección de 2015, señaló: "para lograr que las mujeres fueran electas tuvimos que buscarles distritos en donde la competitividad no fuera tan cerrada y pudieran ganar, la sociedad sigue prefiriendo a un hombre que a una mujer para que les gobierne"¹³.

En el tema de ser votadas o representantes populares Hernández y Castañón (2013) hicieron un estudio de las mujeres en la política, investigaron los estados de Guanajuato e Hidalgo. En el caso del primero, de entrada se observa como la mayoría de las mujeres están en la base de los partidos políticos, es una distribución parecida a la de la casa, donde ellas son las que limpia y se encargan de los hijos y del marido. En el partido la mayoría de las mujeres son las que trabajan en las colonias, llevan las despensas, forman redes; empero, la mayoría de ellas se quedan en este ámbito no saltan a los liderazgos. En el estudio se observa que, en general, la mujer ve a la política como una actividad secundaria, pues la primera y más importante es su familia, en este sentido, no le interesa ir más allá que apoyar el partido desde su colonia, pues no puede descuidar su rol social y, en algunos casos, temen a la reacción del marido, en consecuencia se conforman con este nivel que les da algún tipo de remuneración económica; pero además, su falsa identidad la hace que se sientan menos que el hombre, y que crean que no pueden aspirar a ser lideresas, por ende se ponen barreras internas, y con ello pretextos, para no continuar escalando en el partido; aunado a esto, muchas de ellas, debido a que sólo son amas de casa, no cuentan con dinero extra para invertirlo en ir al partido y hacer política. Como consecuencia a todo lo anterior, muy pocas se capacita internamente al nivel que lo hace el hombre, lo cual profundiza el hecho de que la mujer se vaya rezagando y no pueda competir con él en igualdad de condiciones.

Ahora, qué pasa con las pocas mujeres que acceden a liderazgos en los partidos políticos; las autoras apuntaron que las lideresas que estaban casadas expresaron que, a diferencia de los hombres líderes, ellas realizaban la doble jornada de trabajo, pues antes de irse al partido tenían que dejar todo listo en casa; pero además, dejaron ver como una mujer en el partido tenía que trabajar más duro que el varón, no se podía permitir errores, ya que estos eran maximizados por sus compañeros tanto hombres como mujeres, mientras que los de ellos se minimizaba; adicional a esto, señalaron que se les dejaba a un lado en diversas ocasiones, principalmente para temas importantes, uno de las situaciones, reiteradas en las entrevistas de profundidad, era que los hombres de los partidos solían tomar los acuerdos en las cantinas a media noche, y una mujer no puede andar en estos lugares y a esas horas, pues tiene hijos que cuidar, además de que "debe" cuidar su "reputación social" como una "buena mujer", en consecuencia, se quedaba fuera de las decisiones importantes.

En el caso de la representación política Hernández y Castañón (2013) registraron lo que, generalmente, hacen los partidos políticos en Guanajuato, primero se considera al hombre en los distritos más importantes, y luego se llenan con mujeres los espacios restantes (la cuales no siempre son las que han trabajado en el partido, es común ver a las esposas, novias o amigas de los líderes); también es común observar que, a las mujeres que quieren ocupar un puesto de representación y han estado activas en el partido, para que no digan que no se les considera, se les designan los distritos más difíciles de ganar (los que el partido considera casi o ya perdidos); otra práctica de los partidos políticos, es que en las elecciones internas los hombres apoyen a hombres, por lo mismo, las féminas quedan relegadas para las candidaturas, con la justificación de que perdieron. En consecuencia a esta simulación, en Guanajuato hay más hombres que mujeres en los puestos de representación política (v. cuadro 3 y 4).

Por tanto, aunque actualmente ya existe en la legislación electoral mexicana la cuota 50-50¹⁴, es claro que los hombres culturalmente no ven a las mujeres con las mismas capacidades y posibilidades que ellos, pues existe el prejuicio de que ellas son débiles, sensibles, además de que tienen que cuidar de la familia, características que no las hace buenos líderes, por lo mismo, no las toman como un igual. Pero lo peor, es que un gran sector de las mujeres también se han creído este estereotipo y no se sienten en igualdad de capacidades y posibilidades que el hombre, la mujer se auto limita, es como lo decía Charles Taylor¹⁵ su falsa conciencia acaba muchas veces por dominarla.

13 Las entrevistas a los líderes de los tres partidos políticos más importantes del Estado: PRI, PAN, PRD, se realizaron durante el mes de junio de 2015.

14 La cual fue producto de la reforma político-electoral de 2013.

15 Para Charles Taylor (1992), la identidad de las personas se construye, en parte por el reconocimiento, o por falta de éste, de la sociedad hacia ella, entonces, si la sociedad crea una identidad del otro limitado, en consecuencia él se formará una falsa conciencia. En este sentido, las féminas en Guanajuato, a través de las distintas esferas de socialización se les interioriza una imagen de inferioridad o no de igualdad frente al hombre.

Este es uno de los retos que tiene la cuota de género, pues la mujer en Guanajuato aún no ha llegado, en proporción, a los puestos de representación política que el hombre, tal como lo deja ver el siguiente cuadro para Presidentes Municipales en el estado:

Cuadro 3
Alcaldesas en las elecciones municipales de 1997-2012

	2003	2006	2009	2012	2015
Alcaldes	46	43	40	44	45
Alcaldesas	0	3	6	2	1
Municipios	46	46	46	46	46

Elaboración propia con los datos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Estas cifras nos dejan, que la mujer no tiene una condición de igualdad real frente al hombre en la política; aunque la cuota de género 50-50 ha dejado ver una mejoría en los espacios políticos en la Cámara de Diputados Local aún faltan mayores espacios políticos por abarcar. En el caso del Congreso Local es hasta 2015, con la nueva cuota, (v. cuadro 4), que se observó una mayor participación de la mujer en la política¹⁶; empero, hay que señalar que aunque se cumplió con la ley, no les fue fácil a los partidos políticos encontrar cuadros femeninos, y menos en los distritos rurales o alejados del centro.

La cultura patriarcal de tipo machista, en gran parte, es la responsable de que la mujer no tenga las mismas condiciones que el hombre para ser votada, hay que subrayar que no sólo es un tema legal. De hecho en Guanajuato aún no ha existido una gobernadora, pero además, se observa muy poca participación de la mujer a nivel municipal. En la gestión que acaba de terminar (2012-2015) sólo hubo 2 alcaldesas de 46 municipios, y para este nuevo periodo (2015-2018), sólo ganó una (v. cuadro 3). Estos datos muestran que aún estamos lejos de lograr una igual de géneros y de ciudadanía en el ámbito de la política.

Por ello, el reto, fundamental, de los partidos políticos es la formación de cuadro de mujeres que puedan responder a una nueva legislación en la siguiente elección de 2018; de lo contrario, los partidos políticos sólo reciclarán esta élite de mujeres que estará pasando de la cámara local a la federal, a las regidurías, y de nuevo a la diputación local, como ya empezó a verse en este proceso electoral; realidad que, aunque cumpla con lo establecido legalmente, no estará fortaleciendo la equidad de género ni la ciudadanía femenina.

Cuadro 4

Integración de mujeres en el congreso local del Estado de Guanajuato 2004-2012

Año	Curules	Total de Curules	Porcentaje	Mayoría Relativa	Representación Proporcional	Suplentes
2004	7	36	19.4%	4	3	17
2007	6	36	16.6%	2	4	20
2009	10	36	36%	6	4	17
2012 ¹	7	36	19.4%	2	5	21
2015	16	36	44.44%	10	6	16

Elaboración propia con los datos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

De acuerdo a lo antes desarrollado, aunque en las votaciones las mujeres tienen una mayor participación que los hombres y ellas participan más en los partidos políticos, paradójicamente las féminas no son en su mayoría líderes. También sigue presente el tema de qué tipo de mujeres llegan a estos liderazgos, pues generalmente son las que tienen el apoyo de los líderes principales

¹⁶ De hecho hay que señalar que se dio una controversia en el caso de dos plurinominales, el IEEG para lograr paridad dio preferencia en la lista del partido humanista y de la morena a las mujeres, logrando un 50% de cada género en la Cámara Local, sin embargo, el primer partido impugnó el Tribunal regreso a los dos hombres, lo anterior es muestra cómo ni la sociedad ni las instituciones aún no están preparadas para el 50-50.

de los partidos políticos, ya sea porque son sus hijas, esposas, parejas, o simplemente le son leales. Finalmente, la sociedad sigue prefiriendo a líderes hombres, dudan de las capacidades de la mujer, y es muy cuestionada no sólo por su trabajo, sino también por su vida privada, y hasta por su aspecto.

En consecuencia, en el tema político el espacio para las féminas aumentó en México y, con ello, en Guanajuato; sin embargo, aún faltan temas pendientes para lograr la igualdad real y en la vida cotidiana de los partidos, lo anterior, se vea reflejado en la participación de las mujeres en todos los niveles de la política. En otras palabras, aunque hay un avance en la ciudadanía política de las féminas ésta aún sigue siendo de segunda clase.

Conclusiones:

Las mujeres en Guanajuato son ciudadanas que gozan de condiciones diferentes a los hombres, lo cual en gran medida se debe a una cultura patriarcal de tipo machista que predomina en el Estado, que hace que la mujer se le discrimine y se le violente en todas las esferas de su vida, llevándola a una ciudadanía de segunda categoría o clase.

En este contexto, aunque existan leyes igualitarias, la mujer no puede gozar de una ciudadanía similar a la del hombre, ya que esta cultura de tipo patriarcal que domina en la sociedad, hace que ellos, y las mismas mujeres, las y se discriminen, en consecuencia, se autolimitan en su actuar cotidiano, y no logran ejercer con plenitud sus derechos sociales, civiles y políticos, los cuales son fundamentales para hablar de una ciudadanía plena. Pero además, esta discriminación las lleva a vivir una cultura de la violencia en donde el hombre se siente legitimado para reproducirla, y paradójicamente, esta violencia es vista de manera natural por los dos géneros y las instituciones, condiciones que limitan aún más el desarrollo ciudadano de las féminas.

En la violencia hacia la mujer guanajuatense en el Estado hay una gran impunidad, pues las instituciones las hacen responsables de la misma, al igual que del castigo del hombre, por ello, ellas prefieren no denunciar ya que reciben mayor violencia, fortaleciendo así, una gran impunidad. La existencia de esta violencia hacia el género femenino es una forma de opresión que no le permite a ellas la libertad para expresarse, actuar, trabajar en términos de igualdad, y de manera paradójica, el tratar de exigir sus derechos, ha llevado a que, algunas pierdan la vida, que es el caso de los feminicidios.

En este contexto, aunque las mujeres están alcanzando mayor escolaridad que los hombres, cuando acaban de estudiar, muchas de ellas, deciden no trabajar en la esfera pública, y se dedican a ser amas de casa, tal como lo señala su rol de género. En este espacio, un gran porcentaje de las mujeres guanajuatenses no logran expresarse libremente, ya que desde pequeñas se les enseña a callar lo que piensan, y a no molestar al hombre, quien tiene la última palabra en la familia; esta actitud se reproduce cuando se casan y cuando educan a sus hijos e hijas. Es decir, el rol tradicional de género sigue pensando a la mujer como alguien que necesita estar tutelada por el hombre, y no, en una condición de igualdad, necesaria en una ciudadanía democrática.

Por tanto, la mujer guanajuatense no ejerce de la misma forma que el hombre sus derechos civiles, sociales, y mucho menos los políticos, principalmente el ser votada: en primer lugar, los hombres, siguen conservando, los puestos y espacios estratégicos en el gobierno y en los partidos políticos, pues siguen considerando a las mujeres con menores capacidades que ellos para hacer política; en segundo, la mujer no se asume como igual frente al varón, en consecuencia, permite el trato de una ciudadana de segunda categoría y prefiere estar en la base que en los liderazgos; en tercer lugar, la mayoría de las féminas, si quieren estar en la política tiene que cumplir con una doble jornada de trabajo, lo cual las pone en desventaja con los varones quienes, en su mayoría, están de tiempo completo; finalmente, hay que señalar que la población sigue prefiriendo a un hombre que a una mujer para que le gobierne.

Con lo antes descrito es claro que las guanajuatenses tienen una ciudadanía de segunda categoría, donde el miedo, la discriminación y la violencia las acompaña en cada uno de las esferas de su vida cotidiana y como ciudadanas.

Bibliografía:

- Bourdieu, Pierre, 1998, La dominación masculina. Barcelona, España, Anagrama.
- Castañeda, Marina, 2007, El machismo invisible, México, Ed. Taurus.
- Dahl, Robert, A. 1989. La poliarquía. Editorial Rei México.
- Geertz, Clifford, 1992, La Interpretación de las culturas, Barcelona, Gedisa.
- Hernández, Ma. Aidé. 2008. "La democracia Mexicana, presa de una cultura con rasgos autoritarios", en Revista Mexicana de Sociología, año 70, núm. 2 (abril-junio), pp. 261-303.
- Hernández, Ma. Aidé 2011. "Los retos de la democracia mexicana: una ciudadanía sin discriminación". Espiral, vol. XVIII, núm. 50, enero-abril, pág., 219-254. México. Universidad de Guadalajara.
- Hernández, Ma. Aidé y Gabriela Yolanda Castañón. 2013. "La participación política de las mujeres en los partidos políticos. Dos estudios de caso. En Hernández y Rodríguez. Entre guijarros: avances y retrocesos del a participación política de las mujeres en México. México. Miguel Ángel Porrúa. 2013
- Jiménez, Lucero y Serena E. Serrano, 2013, Identidades de Género, machismo y masculinidades en San Martín Tilcajete, Oaxaca: reflexiones en torno a la justicia social a partir de un estudio de caso. Revista de Investigación y divulgación de estudios de género, núm. 14, época 2, año 21, septiembre de 2013-febrero de 2014, pág. 57-77.
- Kymlicka, Will (1996), Ciudadanía multicultural, Madrid, Paidós.
- Marshall, Thomas. 1950. Ciudadanía y clase social. Madrid: Alianza editorial.
- Mouffe, Chantal. 1992. "Democratic Citizenship and Political Community", en Chantal Mouffe, Dimensions of Radical Democracy, Pluralism, Citizenship, Community. Londres. Verso.
- Taylor, Charles. 1992. "En la política del reconocimiento". En Taylor, Charles. El multiculturalismo y la política del reconocimiento. Fondo de cultura económica.
- Tocqueville, Alexis. 1996. La democracia en América. México: FCE.

• Anexo I

Entrevistas realizadas:

Hombre A

Hombre B

Estudiante Universitario A

Hombre Profesionista A

Mujer A

Mujer B

Mujer Universitaria A

Mujer Profesionista A

Magistrada A del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guanajuato.

Dirigente A de la Sociedad Civil.

Dirigente B de la Sociedad Civil.

Responsable de la Unidad de Prevención a la violencia de Género e Intrafamiliar del Instituto de la Mujer Guanajuatense.

Responsable de Asuntos Jurídicos del Instituto de la Mujer Guanajuatense.

Empleada del DIF estatal A.

Agente del Ministerio Público A.

Directora General de la Dirección de la Unidad de Atención Integral y Especializada de la Mujer.

Directora del Centro Multidisciplinario para la Atención Integral de la Violencia en Guanajuato (CEMAIV).

Psicóloga de la Policía Ministerial de Guanajuato.

Directora del Instituto de la Mujer Guanajuatense.

Director de la Defensoría Gratuita en Material Civil del Estado de Guanajuato.

Líder Estatal del PAN

Líder Estatal del PRD

Líder Estatal del PRI

(Footnotes)

1 Congreso del Estado de Guanajuato. LXII legislatura. Diputadas y Diputados, (2012). Puede consultar en: <http://www.congresogto.gob.mx/partidos> (última revisión: 14/09/14).